



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.536 / 2014.

ZAPALLAR, 21 de Marzo de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.402/2014 de fecha 12 de Marzo de 2014 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 103/2014 de fecha 20 de Marzo de 2014, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 66/2014 de fecha 18 de Marzo de 2014, emitido por la Coordinadora Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° PAGUESE a PATRICIA XIMENA ILABACA GONZALEZ, la factura que se detalla a continuación, correspondiente a "Servicio Coffe Break y Almuerzos, a los asistentes a reunión de Directorio de la Asociación de Alcaldes de la Quinta Región Cordillera", el día miércoles 12 de Marzo de 2014, en dependencias del Teatro Zapallar, según detalle:**

| Factura N° | Fecha | Valor \$ |
|------------|------------|-----------|
| 00372 | 12.03.2014 | 380.000.- |

- 2° GIRESE cheque a nombre de PATRICIA XIMENA ILABACA GONZALEZ, Rut. N° [REDACTED] por la cantidad de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos).**
- 3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.12.003.000.000 denominada "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Finanzas 2014 / D.A. 1536.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.